REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2009-00227-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ADRIANA MARÍA CHICA MACÍAS contra la IPS PUNTO DE SALUD S.A hoy SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., PROFESALUD COOPERATIVA DE TRABAJO y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., en virtud al anterior memorial, se ordena la entrega del depósito judicial N° 413590000546222 por valor de $ 588.280,00, constituido el 14 de diciembre de 2020 en favor de la demandante.

Precisado que dicha entrega quedará supeditada a la inscripción de la firma en el portal del Banco Agrario del Juez que sea nombrado en propiedad por el H. Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 100 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de junio de 2021 a las 8a.m.

La Secretaria_____